



150 ANIVERSARIO

GRUPO CUEVAS

**ORDEN DEL DIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS DE LA
SOCIEDAD IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A., que se celebrará en la sala de reunión del domicilio social, sito en Rúa dos Teceláns, 5, Ourense, en primera convocatoria el día 22 de junio de 2017, a las doce horas, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como examen y aprobación, e su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondiente al Grupo

Segundo.- Examen y aplicación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y Aprobación de la propuesta de retribución del órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.- Propuesta y aceptación, si procede, de nombramiento del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2017.

Quinto.- Modificación del Artículo 20 de los Estatutos Sociales sobre el órgano de administración de la sociedad, si procede.

Sexto.- Nombramiento del nuevo órgano de Administración de la empresa, si procede.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 8 de mayo de 2017.
Elena María de las Cuevas Fraga,
Consejero Delegado